

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Tercera

«Por el Procurador Alberto Hidalgo Martínez, en nombre y representación de Asociación Empresas Operadoras y Servicios de Telecomunicaciones, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 3 del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra R.D. 424/2005, de 15 de abril, que ha sido admitido a trámite por providencia de 29-5-06 y figura registrado con el número 001/000032/2006.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.»

Madrid, 29 de mayo de 2006.—Secretario de Sala, D. Alfonso Llamas Soubrier.—37.756.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Tercera

Que por el recurrente D. Luis Jorge Martín Aznar, se ha formulado demanda interponiendo recurso contencioso-administrativo, contra la resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, de fecha 13-02-06, sobre homologación título, al que ha correspondido el número de Procedimiento Ordinario 198/2006, y por medio del presente se hace saber a los que tengan intereses legítimos en sostener la conformidad a derecho del acto impugnado para que puedan personarse en el término de 15 días.

Madrid, 3 de mayo de 2006.—La Secretario Judicial, D.ª Ana M.ª Nieto Frías.—37.732.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Matilde García Moreno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de los de Arganda del Rey,

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de faltas n.º 94/01 se ha dictado la siguiente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

Vistos y oídos por la Sra. Doña. Juan José Sánchez Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción

número dos de los de Arganda del Rey y su partido los presentes autos de Juicio Inmediato de Faltas seguido bajo el número 94/01 por una presunta falta de lesiones imprudentes; y como denunciante Raquel San Andrés Moreno, y como denunciado Serhiy Zhuk; se procede en nombre de S.M. El Rey, a dictar la presente resolución.

Fallo

«Que debo condenar y condeno a Serhiy Zhuk como autor penalmente responsable de una falta de lesiones por imprudencia leve prevista en el artículo 621.3 con relación al artículo 147 ambos del Código Penal de 1995, a la pena de abonar en una sola vez, con un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas y a que indemnice a Raquel San Andrés en la suma de 54.030 pesetas, con responsabilidad directa y solidaria del Consorcio de Compensación de Seguros, a la que será de aplicación el interés legal del artículo 20 LCS desde la fecha de la celebración del juicio, a la vista de la diligencia telefónica extendida; así como al abono de las costas procesales.»

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid.

Así, por esta mi Sentencia, lo pronuncia, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia en legal forma a D./D.ª Serhiy Zhuk, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido la presente.

En Arganda del Rey, 24 de mayo de 2006.—Matilde García Moreno.—38.131.

BADAJOZ

Don Juan Manuel Cabrera López, Juez de Primera Instancia n.º 3 de los de Badajoz,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 302/2006 se sigue a instancia de Luis Simancas Márquez, expediente para la declaración de fallecimiento de Luis Simancas Pérez, natural de Badajoz, vecino de Badajoz, de 42 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en C/ Teniente General Yagüe, n.º 8, bajo. C.P. 06001 de Badajoz, no teniéndose de él noticias desde mediados de febrero de 1986, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Badajoz, a veintiocho de marzo de dos mil seis.—El Magistrado-Juez.—La Secretario.—38.256.

1.ª 20-6-2006

BARAKALDO

En cumplimiento de lo acordado por el Señor Juez de Primera Instancia de Barakaldo (Bizkaia), en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra 753/04-A, de «Stone Work, Sociedad Limitada», por el presente se convoca a los acreedores de/l la

quebrado/a para que el día 20 de julio de 2006 y hora de las diez, asistan a la Junta General de Acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Barakaldo-Bizkaia, 25 de mayo de 2006.—El Secretario.—37.673.

BARCELONA

Edicto

Doña Ana Palos Peñarroya, Secretaria Judicial del Juzgado de primera Instancia n.º 35 de Barcelona,

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al núm. 555/03 E1 por el fallecimiento sin testar de María Parra Parra ocurrido el día 10 de febrero de 1991 promovido por la Generalitat de Catalunya, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a quienes se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan el Juzgado a reclamarla dentro de veinte días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el/la causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Barcelona, 20 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial.—37.658.

BETANZOS

Don Carlos Villarino Moure, Juez de Primera Instancia número 3 de los de Betanzos,

Hago saber: Que en este juzgado y con el numero 83/2006 se sigue a instancia de doña Marina Virginia Pérez Rodríguez expediente para la declaración de fallecimiento de doña Rosa Rodríguez Zapata, natural de Abegondo, vecina de Cabanas (Abegondo), que en la actualidad tendría más de 90 años de edad, quien se ausentó de dicho domicilio emigrando a Argentina no teniéndose noticias de ella desde hace más de 30 años, ignorándose su paradero. Lo que se hace publico para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Betanzos, 15 de marzo de 2006.- El Juez.—La Secretario judicial.—34.793. 2.ª 20-6-2006

CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 9 y de lo Mercantil de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento número 107/06, por auto de fecha 12 de mayo de 2006, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Construcciones Galán-